

Suprema Corte de Justicia



Presidencia

///PLATA, 6 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Sebastián Martínez, Subsecretario a cargo de la Dirección de Justicia de Paz, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegada de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar al pedido de suspensión de términos requerido.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte, para los días 26 y 27 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


DANIEL OMAR GONZÁLEZ
Secretario

REGISTRO N°SSJ.....000607
Sec. Servicios Jurisdiccionales